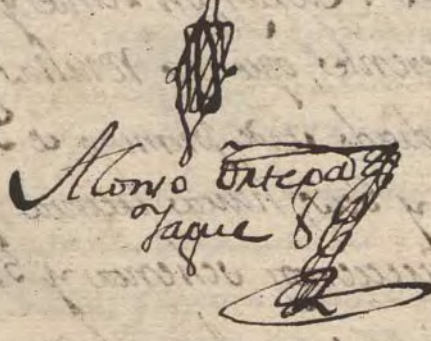


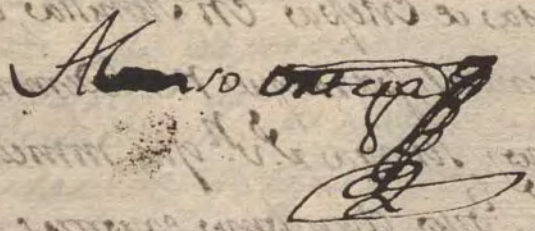
Seis y dos de Abril de mill seiscientos ochenta y ocho = Por
orden del Ex^{mo} Señor Conde de Saldada Blanca, y habilitacion para
despachar la Comandancia general de Potosi = Juan Antonio de
mudez = Señores Juuicia, e Intervenciones del Potosi de la Villa de
Ycllas.

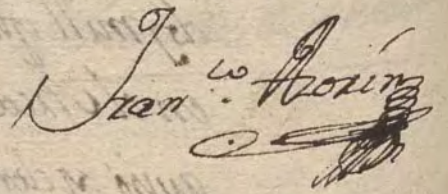
esta conforme con el original q^e existe en el legajo de
ordenes del archibo de dicho Potosi aq^{ue} me refino: y para colgar
esta en el libro de Acuerdos de este P^o de Potosi
firmo en esta villa de Ycllas a diez y cinco
año de mill seiscientos ochenta y ocho.


Alonso Ortega
Jaque

Nada.

En la Junta que los Señores Conde de Saldada Blanca, y
gim^o de esta Villa, atendido en este día para hacer
matrícula del Alcaide de Niebe: por motivo de la infra es
crito en el síbico por parte de Su Magestad Real San
tion de diez y nueve de Septiembre de el año pasado
de mill seiscientos ochenta y ocho, sobre la Cagonia
de los llamados Titang, y mai ordenes concernientes
y paraq^{ue} con el año antano firmamos en
Ycllas a diez y cinco de este año.


Alonso Ortega


Juan Antonio de Mudez